

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

ACTIVIDAD PARA SECUNDARIA

mujeres
FUNDACIÓN



mujeres
FUNDACIÓN

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

Coordina:

- Raquel Gallego Vega

Autoras:

- Sara Flores Andrés
- Raquel Gallego Vega
- María Teresa García del Vello Moreno
- Sandra Gómez Fresneda
- Ruth Prada Yáñez

Edita:

Fundación Mujeres
Delegación Madrid
Calle de Ponzano, 7, 4ª planta
28010 Madrid, Madrid
<http://www.fundacionmujeres.es/>

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

Esta ficha didáctica se ha elaborado con motivo de la campaña de 16 días de activismo de ONU Mujeres, a la que Fundación Mujeres se ha sumado, y que tiene lugar entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre. En este marco, Fundación Mujeres ha lanzado un *quiz online* con diez preguntas en relación a creencias sobre violencia sexual.

Los datos obtenidos por la Fundación durante los 16 días nos muestran que: de las 72 personas que participaron (47 mujeres, 24 hombres y una persona no binaria), los hombres fallaron ligeramente más que las mujeres y que la persona no binaria.

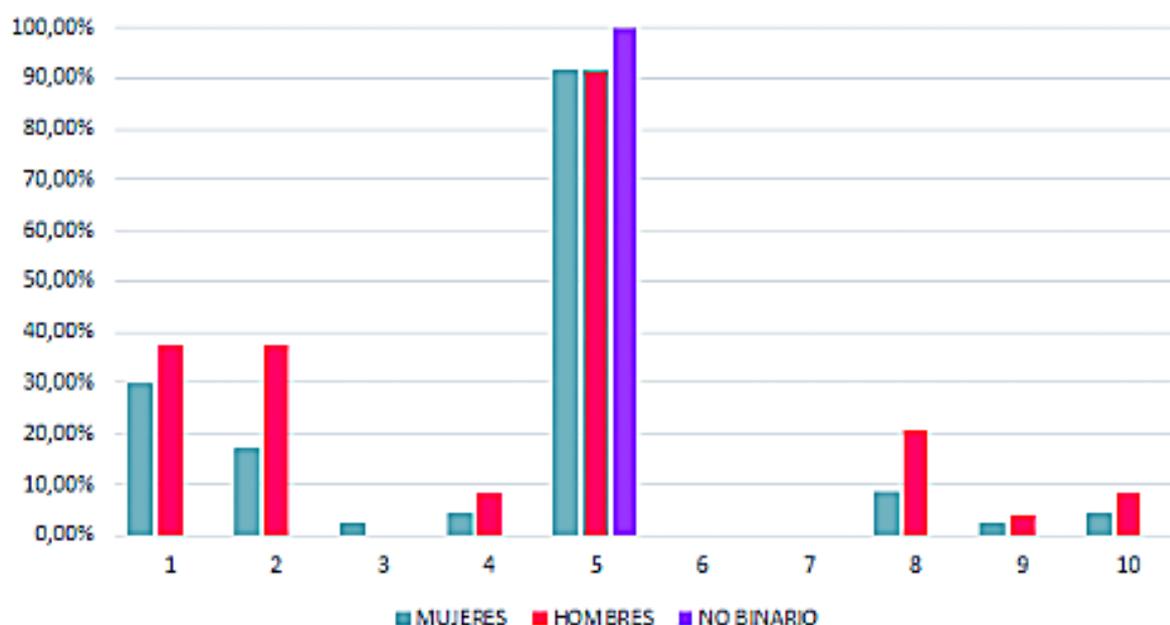
Promedio de fallos según género



Del mismo modo se observa que, mientras hay preguntas en las que nadie falla, hay otras que presentan porcentajes de fallo de hasta el 91,7%. Esto nos indica que aunque hay conceptos que la sociedad va clarificando respecto a la violencia sexual, todavía siguen vigentes también muchos mitos y creencias erróneas. Es por este motivo que desde Fundación Mujeres consideramos de vital importancia la educación como herramienta para prevenir la violencia sexual y el desconocimiento acerca de la misma.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

Porcentaje de fallo por género y pregunta



Por otro lado, encontramos cifras sobre violencia sexual en la sociedad española que ratifican la ya mencionada necesidad de educación y de trabajo, para erradicar dicha problemática social. Así, encontramos que 8.018 mujeres fueron víctimas de delitos contra la libertad sexual en 2017 (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades), o que una violación se produce en España cada 6 horas, incrementando la incidencia en 2018 con respecto al año anterior en un 28.5% (Ministerio del Interior).

Fundación Mujeres edita este material con el objetivo de ayudar en la prevención de la violencia sexual desde la adolescencia, etapa clave en el desarrollo. No solo se pretende fomentar la información veraz sobre la violencia sexual, desterrando mitos y creencias erróneas de nuestra sociedad sobre dicha violencia; también se persigue mejorar la detección -en especial de las más jóvenes- de señales y casos de violencia sexual. Cabe destacar que Fundación Mujeres también considera necesario el cuestionamiento y debate sobre la realidad en que nos encontramos, tal y como ocurre con la legislación en el caso de la tipificación de abuso y agresión sexual, que debe adaptarse a los cambios sociales con el objetivo de proteger y amparar a la ciudadanía. Por ello, se recomienda trabajar con estas fichas en las aulas de Educación Secundaria, fomentando el debate y la reflexión del alumnado para cada una de las preguntas que conforman el presente documento.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

Objetivos:

1. Fomentar el conocimiento preciso sobre violencia sexual.
2. Eliminar mitos y creencias erróneas acerca de la violencia sexual.
3. Fomentar el debate y la reflexión en la población adolescente.
4. Favorecer la detección de la violencia sexual en la población adolescente.

Contenidos:

Tema principal: violencia sexual.

Otros temas relacionados a trabajar: roles y estereotipos de género. Se pueden trabajar en la reflexión conjunta de por qué existen esas creencias en nuestra sociedad, o cómo se traducen en nuestro comportamiento diario.

Ideas fuerza:

- El piropo es una forma de acoso sexual.
- Aprovechar situaciones en las que la mujer no puede dar su consentimiento (como haber bebido alcohol) para llevar a cabo actos sexuales, supone abuso sexual.
- Ninguna persona debe sentirse obligada a mantener relaciones sexuales. Estas deben llevarse a cabo con deseo y consentimiento mutuo, se produzcan en el ámbito de la pareja o no.
- Valorar el aspecto físico de una mujer como criterio de selección para un trabajo, favorece la cosificación de la mujer y fomenta la cultura de la violación.
- Nuestro Código Penal recoge que los actos sexuales llevados a cabo sin consentimiento a través del engaño o la sorpresa, y NO a través de la fuerza y la intimidación, suponen un abuso sexual y NO una agresión sexual, cuestión que no se corresponde con la percepción y respuesta social ante situaciones de violencia sexual.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

- Ninguna de las características que se puedan atribuir a una mujer (vestimenta, comportamiento, lugares frecuentados, horarios, etc.), puede provocar o favorecer una agresión o abuso sexual.
- La posesión de material íntimo de otra persona, no autoriza a su uso o publicación. Es un delito contra la intimidad y el honor.
- No existe un perfil de hombre violador. Cualquier hombre, independientemente de sus características, puede decidir llevar a cabo una agresión sexual o no. No depende de factores como las enfermedades mentales, el consumo de estupefacientes, la clase social, la etnia, etc.
- Las mujeres son sujetos activos que pueden comunicar y comunican sus intenciones y deseos. Del mismo modo, los hombres deben respetar sus decisiones, y la insistencia de cualquier tipo supone acoso sexual hacia la mujer.
- Incluir en la relación sexual a personas con las que la mujer no ha dado su consentimiento, es una violación (agresión sexual) se utilicen o no la fuerza y la intimidación.

Actividad para la reflexión y el debate:

El material se compone de diez preguntas que se responden con sí o no. Para cada una de ellas, el alumnado deberá responder lo que considere personalmente. Una vez hecho esto, se puede fomentar el debate y la reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Por qué creéis eso?
- ¿Qué elementos de nuestra educación pueden favorecer que pensemos así?
- ¿Qué consecuencias puede tener un acto como este?
- ¿Consideráis que nuestra sociedad tiene claro este concepto? ¿Por qué?
- ¿Cómo actuaríais en un caso como este?

Participantes:

Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. Ampliable a estudiantes de Bachillerato.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL?

Tiempo estimado:

Dos sesiones de 60 minutos:

Primera sesión:

- 5 minutos para presentar y explicar la actividad
- Tiempo estimado para cada pregunta: 10 minutos (50 minutos para 5 preguntas)
- 5 minutos para resumir las ideas principales y cerrar la sesión.

Segunda sesión:

- 5 minutos para resumir las ideas más importantes de la sesión anterior
- Tiempo estimado para cada pregunta: 10 minutos (50 minutos para 5 preguntas)
- 5 minutos para resumir las ideas principales y cerrar la sesión.

Este material puede ser trabajado adaptándolo en función de las consideraciones del profesorado con respecto a cómo se puede optimizar su uso.

Por un lado se puede trabajar para reflexionar de forma global sobre la violencia sexual, y por otro, se puede trabajar atendiendo a aspectos más concretos de la misma.

Del mismo modo, se puede redistribuir el tiempo dedicado a cada pregunta en función de los contenidos que más dudas o interés generen en el alumnado.

1

Quiz Violencia Sexual

VAS POR LA CALLE Y UN GRUPO DE CHICOS TE PIROPEA, ¿CREES QUE ESO ES VIOLENCIA SEXUAL?

Sí. Los piropos son valoraciones gratuitas y no solicitadas que cosifican a la mujer. Un piropo es acoso sexual porque sitúa a la mujer en una situación intimidatoria, hostil y humillante.

2

Quiz Violencia Sexual

UN CHICO Y UNA CHICA SE CONOCEN EN UNA DISCOTECA. ELLA HA BEBIDO MUCHO, ¿ES DELITO SI EL CHICO APROVECHA LA SITUACIÓN PARA BESARLA?

*Sí. Cuando una persona no da su consentimiento para tener una actividad sexual, estamos ante un **ABUSO SEXUAL**. No hay uso de la fuerza, pero ella no da su consentimiento porque no tiene capacidad para darlo en ese momento.*

3

Quiz Violencia Sexual

SI DENTRO DE UNA PAREJA, ÉL QUIERE MANTENER RELACIONES SEXUALES PERO ELLA NO, ¿PUEDE OBLIGARLA?

NO. Cualquier relación sexual debe conllevar consentimiento y deseo por parte de ambos. Si se fuerza a mantener una relación sexual, es violación aunque sea en el ámbito de la pareja.

4

Quiz Violencia Sexual

¿DEBERÍA SER EL ASPECTO FÍSICO UN CRITERIO A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, DENTRO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

NO. Hay una idea generalizada de que las mujeres tienen que ser jóvenes y guapas mientras que eso en los hombres no importa. Eso se debe a que al valorar a los hombres priman sus habilidades, mientras que el valor de las mujeres depende de su aspecto físico. Este criterio en la selección de forma diferencial, favorece la cosificación de la mujer. Esta forma de concebir a las mujeres como objetos sexuales, forma parte de la cultura de la violación, a través de la cual se normaliza la violencia sexual en la sociedad.

5

Quiz Violencia Sexual

SI UNA CHICA ESTÁ EN UNA FIESTA Y UN CHICO, APROVECHANDO LA AGLOMERACIÓN, LE TOCA EL CULO SIN SU CONSENTIMIENTO, ¿ES UNA AGRESIÓN SEXUAL?

NO. Según el Código Penal, una AGRESIÓN sexual implica el uso de la fuerza o intimidación, y acceso carnal (introducción del pene, objetos u otros miembros corporales por vía vaginal, anal u oral). Se trataría de un ABUSO porque aunque no hay consentimiento de la víctima, se utiliza la sorpresa para llevar a cabo el acto, en lugar de la fuerza o la intimidación, y además no implica acceso carnal como sí ocurre en las agresiones sexuales.

6

Quiz Violencia Sexual

SI UNA CHICA VA CON MINIFALDA Y ESCOTE POR LA CALLE, ¿ESTÁ PROVOCANDO LA VIOLACIÓN?

NO. Uno de los mitos en torno a la violencia sexual es que la vestimenta de la propia mujer puede provocar la agresión. Se dan violaciones en mujeres con todo tipo de vestimenta, lo que refuta la idea de que la forma en la que vayas vestida pueda favorecer o evitar la situación. Además sitúa a los hombres en una posición irracional y sujetos a impulsos sexuales. Tanto hombres como mujeres tenemos la misma posibilidad de decisión sobre nuestros actos y ninguna de las circunstancias de la propia mujer puede provocar ningún tipo de violencia sexual.

7

Quiz Violencia Sexual

SI UNA PERSONA POSEE FOTOS ÍNTIMAS DE SU PAREJA, ¿ESTÁ EN SU DERECHO DE UTILIZARLAS COMO DESEE, DIFUNDIÉNDOLAS O PUBLICÁNDOLAS SI ASÍ LO CONSIDERA?

NO. Si una persona posee cualquier tipo de material que comprometa la intimidad de otra persona, no está en el derecho de hacer ningún tipo de uso con el mismo. Si ha sido enviado de forma voluntaria a través de una vía privada, deberá permanecer en ese mismo ámbito privado. La difusión y publicación de dicho material constituye un delito contra la intimidad y el honor.



Quiz Violencia Sexual

SI UN HOMBRE AGREDE SEXUALMENTE A UNA MUJER, ¿SE DEBE A QUE TIENE UNA ENFERMEDAD MENTAL?

NO. Existen muchos mitos respecto al perfil del hombre que comete agresiones sexuales. Sin embargo, es simplemente un hombre que decide agredir o abusar. No es frecuente que tenga ningún tipo de enfermedad mental ni que tenga problemas de control de impulsos. Tampoco estas agresiones se deben al consumo de drogas o alcohol. Muy al contrario de lo que estos mitos establecen, un agresor sexual puede ser una persona carismática, puede tener un poder socioeconómico y formativo alto, y puede pertenecer al entorno cercano de la víctima.

9

Quiz Violencia Sexual

SI ESTÁS EN UNA FIESTA Y LA PERSONA CON LA QUE ESTÁS INTENTANDO LIGAR TE DA UNA NEGATIVA, ¿DEBES INSISTIR?

NO. Cuando recibimos una negativa, insistir constituye una forma de acoso, y sitúa a la persona que ya se ha negado en una situación hostil. La idea de que las mujeres dicen 'no' cuando quiere decir 'sí' es una percepción machista de las mujeres que no concuerda con la realidad, y que fomenta la percepción de las mujeres como agentes pasivos que no pueden declarar sus intenciones reales abiertamente como sí podrían hacer los hombres.

10

Quiz Violencia Sexual

SI UNA CHICA SE VENDA LOS OJOS PARA MANTENER UNA RELACIÓN SEXUAL CON EL CHICO QUE LE GUSTA, PERO EL CHICO AVISA A UN TERCERO PARA QUE MANTENGA RELACIONES SEXUALES CON LA CHICA. ¿SERÍA UN CASO DE VIOLACIÓN?

Sí. Aunque según nuestro Código Penal no estaríamos ante un caso de VIOLACIÓN sino de ABUSO SEXUAL dado que se considera que no hay uso de la fuerza o intimidación en este caso.

En el marco del proyecto Banco de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia de género y Educar en igualdad: 'Hacia un Voluntariado 2.0. Por el buen trato. 2018', Fundación Mujeres cuenta con la participación e implicación constante del equipo de Voluntariado, para la sensibilización sobre Violencia de Género. Este trabajo ha sido posible gracias a la simbiosis del equipo de voluntariado con el equipo técnico. En este año Fundación Mujeres ha centrado parte de su actividad en la concienciación contra la violencia sexual. Esta acción se incluye en los 16 días de activismo de la ONU Mujeres, a los que Fundación Mujeres se ha sumado a través de la Campaña 25N contra la Violencia Sexual.



Educación en Igualdad

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco del proyecto Banco de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia de género y Educación en igualdad: 'Hacia un Voluntariado 2.0. Por el buen trato. 2018'. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Mujeres, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

mujeres
FUNDACIÓN

